

Compendio de la vida de San Felice *Francisco*

S E R M O N

2

PANEGYRICO EN LA CANONIZACION DE SEÑOR



S. FELIX DC IN ILICIO

PRODIGIO DE LA NATURALEZA , HONOR magnifico de la Gravissima Religion Capuchina, à quien celebraron sus Glorias Canonizadas las Religiones, con la pretencia de CHRISTO SACRAMENTADO, y asistencia de el illustre Congreso de Señores Medicos Practicos, y Boticarios, el dia 26. de Mayo, en que concurrió la Solemnidad de Señor San Felipe Neri.

Dixola en el Colegio de Capuchinos el M.R.P.M.Fr. Juan Raphael de Torres, y Covalada, del Orden de la SS. Trinidad de Redemptores Calçados.

Confagr ase à el mismo Santo, à devocion de Francisco Dominguez, Impresor del mismo Convento de la SS. Trinidad.

Año de 1713.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RECEIVED
JAN 10 1950
LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

DEDICATORIA.

A Vuestras Aras (ò Gran FELIX de Cantalicio!) buelan las mal cortadas plumas de mi discurso, que tan rudamentl dixen en gloria de tus Obsequios: lleguen à merecer solo tus plantas; porque à tus manos sagradas fuera offadía de mis errores el atreverse à tan alto Solio: Tu solo, Santo mio, puedes disimular mis defaciertos; porque es imposible que quepan en la lengua tus prodigios.

O Fenix abrasado en la llama de vn Niño Dios! que en dulces amplexos gozas en tus amorosos braços; besalo tambien, FELIX, que facultad té ha dado la Providencia para vno, y otro favor.

La Esposa, que es el Alma Santa, demás de los abrazos con su querido Esposo: (Cantic. 1. & 2.) Leua eius sub capite meo, & dextera illius amplexabitur me, se passa amante à pedirle osculos de sus labios à su dulce Dueño: Osculetur me osculo oris sui. Pues por qué no tu, FELIX mio, à quien concedió MARIA SS. todo el incendio del Padre? Lumen de lumine? Todo el fuego de la Divinidad: Ignis consumens Deus. Pero à ti FELIX, como Fenix Soberano te abrasó, para que renacieras de las cenizas sagradas de tus virtudes, en brillantes porpas de Gloria: No es mucho te quemasses de amor, teniendo el asqua tan inmediata al pecho, que es dificultoso de disimular el incendio, quien tiene la brasa en su proprio seno.

No fuiste Mariposa, que se quema galanteando la luz, para no bolver à nacer; Fenix si, que si en su Pyra se abrasa, es para renacer Ave, nueva hermosura del Egypto.

Canta FELIX mio, tus glorias, yà que no supe yo dezirlas, que à el Cifne anciano le concede la providencia canticos en su muerte contra los melancolicos llantos, que en essa ocasion padece el Cocodrilo; y si al morir cantas, seràs como las Estrellas, que dize Dios: Vbi eras cū me laudarent astra matutina? (Iob) Si alaban à Dios todas las Estrellas, pues como dize David: Laudate eū omnes stellæ, & lumen. Porque le causan mayor armonia à su Magstad los canticos de los Astros matutinos, mas que los de à media noche: y es la raxon; porque las Estrellas que brillan en la noche, estàn en el rigor de sus luzes; los astros de la Aurora estàn proximos à espirar en sus fulgores, y que entonces, al tiempo de eclipysarse canten ternuras, exciten melodias en gloria de su Criador, esto es lo plausible, y esto es lo practico en ti, Gran FELIX. Pero no es mucho; porque fuiste el Luzero, anuncio de el Sol Niño, que te concedió la Aurora Soberana de MARIA, como Precursora de tan Soberano efecto, que en frase de S. Juan Chrysostomo, citado del Abulense super Matth.

se vió en la Estreita Conductora de los Magos la imagen del Niño Jesus, que yazia en el Pesebre, para que fuese à vn tiempo la presencia para la Adoracion en el Portal, y para la fineza en el Astro de FELIX de Cantalicio: Quædam stella ad eos supra montem venit, in qua erat forma pulcherrimi pueri. Y si entonces se publicaron las pazes entre Dios, y el hombre, entre Cielo, y tierra: Gloria in excelsis Deo, & in terra pax hominibus, no sè que presagios tengo indubitables, que ha de ser tu nacimiento à la Iglesia, como Canonizado, quietud para la Europa, y gloria para tus sienes.

Tà sè, Santo mio, que naciste en Cantalicio, Region dedicada entonces à disturbios, disensiones, y homicidios. Pero en medio de estas tragicas operaciones, naciste como escudo, que rebatiò tanta enemiga punta, cessando las inquietas olas de tanto infame combate.

Antiguamente, dize Mendoza, (Lib. 1. de floribus sacris) en su Viridario, que las Mugeres Lazenas parian sobre las adargas, y escudos: Virgo Sanctissima more Lazanarum, quæ, si credimus prophanis Auctoribus, in clypeis pariebant. O ya te seruian de cuna, ò ya de Coronas de cuna, como dize Theocrito Eidglio 4. Labit vbi genitrix, & lacte implevit vtrumquæ, & raptò imposuit clypeo. De Corona, y Diadema de Canonizado, lo dixo David: Scuto bonæ voluntatis tuæ coronasti cum. Con que de vna, y otra forma, gran Padre mio, os pido rendidamente, que quien supo ser escudo contra las guerras de Cantalicio, sea oy contra las invasiones de la Europa, invencible adarga, para que con ella, rebatiendo los impulsos contrarios, sirva de Diadema à tus sienes, como Canonicamente Santo.

No desdora, Gran Padre San FELIX, la parvidad del Sacrificio tu alto magestuoso Templo; y quando à tus aras dignas, se no huyen de las manos estas ignorancias mias, permitelas arder ante tus Altares, siendo para tu Culto solo pavesas de mi adoracion. No te ofendan mis desaciertos, puesto que van rendidos à tus penas; siendo tu para mi lo que yo no acierto à ser.

Quedame algun consuelo en no aver intentado con mis voces desdorar tus adoraciones, ni los Cultos repetidos de tus Hijos, que en catorze fiestas aun no se aplauden tus glorias. A este numero se reduxeron los jubilos de Salomon, como consta del libro 3. de los Reyes, cap. 8. Estos se consagraba en veneracion del Arca de Santificacion, que dixo David: Surge Domine in requiem tuam tu, & Arca Sanctificationis tuæ; y si los Cultos de catorze fiestas en celebridad tan grande, no les fueron molestos à los Sacerdotes de Israel: Fecit ergo Salomon in tempore illo festivitatem celebrem

lebrem septem diebus, & septem diebus. Pues por que has de ser satisfidias catorze dias de tu veneracion? Siete, y siete son catorze, y quando Salomon por impulso Soberano, consagrò catorze fiestas à el Arca del Testamento, por ser symbolo de *m. Alma Canonizada*, y cò el *Minà del SS. Sacramento*, no es mucho que se celebre por la Religiosissima Familia de Capuchinos tus fiestas, *FELIX mio*, por catorze dias: que quando los Sacerdotes de Israel en catorze fiestas que celebrò Salomon no se disgustaron, fuera razon, Santo mio, que se continuàran tus glorias mas que de catorze funciones; pues si se arrastraron los afectos estos dias, fue atraer nuestros corazones el Cordón de San Francisco, à que miraba el Profeta Oseas al cap. 11. quando dixo: *In funiculis Adam traham eos in vinculis charitatis.*

Tus Sagrados Hijos, Padre mio, se llevan los corazones pidiendo por amor à Dios, como pobres, para llevar el Arca de *FELIX* sobre sus ombros caritativos, que es el vinculo de la caridad, que dize el Propheta; y no me admiro, que muera repentinamente el infeliz Oza à vista de su temeridad: *Mortuus est Oza super temeritate sua. 2. Reg. cap. 6.*

Sacos tienen los Capuchinos; pero essos son los que Christo manda que observen sus discipulos en el Evangelio; sacos rotos son, *FELIX mio*, que lo que se recoge en ellos, por lo descosido de los remiendos se derrama para los pobres: *Facite vobis facculos, quoniam veterascunt; porque fue siempre tu tesoro, y el de tus Hijos no los bienes terrenos, sino poner el coraçon en las delicias de la Gloria. Tu, Padre mio, atesoraste, y tus Hijos atesoran; porque tienen su coraçon en el Cielo, donde es el tesoro indubitable, y los reditos, como à ti te los ha pagado, se los franqueará à tus Seraphicos Hijos. No profigo, Santo mio, porque la pluma me la quitaron de la mano. Permite en tu Obsequio estos mal diformados renglones, y alcanza de la Divina Magestad el perdon de mis d. faciertos, siendo siempre para tu devocion el mas humilde; y de voto siervo, &c.*

Fr. Juan Raphael de Torres y Corvalada.

APROBACION DEL Rmo. P. M. JOSEPH DE MVEAS , DE LOS
Clerigos Menores, Lector jubilado, Examinador Synodal de este Arçobis-
pado, y Doctor en esta Imperial Vniuersidad.

DE orden del Señor Doctor D. Joan Gomez de Escobar, Ca-
nonigo de esta Santa Iglesia Cathedral, y Metropolitana
de Granada, Juez de Cruzada, Provisor, y Vicario gene-
ral de este Arçobispado: He visto el Sermon, que en las solemnes
fiestas de la Canonizacion de S. FELIX de Cantalicio predicò el
dia 26. de Mayo en el Religiosissimo Colegio de los RR. PP. C
puchinos, el Rmo. P. M. Fr. Joan Rap'... de Torres y Coval-
hijo de la esclarecidissima, y siempre grande Religion de l
Trinidad Calçada ; haziendo la fiesta el nobilissimo Congreho
de Medicos Practicos , y Señores Boticarios de esta Ciudad de
Granada, que vnidos con estrecho vinculo de amor, concurrieron
guitosos à la solemnidad de tanta fiesta. Tuvo el Altar, y Pulpito
dicha illustrissima Comunidad de la SS. Trinidad.

Y antes que dè mi parecer en el Sermon, no puedo omitir la
celebracion del zelo, y amor con que aquel Religiosissimo Cole-
gio aplaudiò los heroycos meritos de su Padre, y Hermano S.
FELIX Cantalicio, para hazer mayores los incendios de su fine-
za; pues aunque las fiestas que hizo el Convento grande , fueron
tan sumptuosas como lo testificò la experiencia ; para desahogar
sus desèos, dexando toda su obligacion cumplida , añaden estos
nuevos Cultos, con que queda lo grande de su amor à el Señor S.
FELIX , eficazmente comprobado. El gran Padre S. Gregorio
afirma, que el que ama con ternura, no se contenta con executar
lo que basta : *Amanti semel aspexisse non sufficit.* (Hom. 25. in Evang.)
Y asì quiso este Religiosissimo Colegio repetir estos mismos
Cultos, para que viendo se tan continuados, quedasse el amor à su
Santissimo Hermano soberanamente establecido.

Fue el estremo de estos plausibles Cultos el discretissimo
Author de esta Oracion Panegyrica, à cuya sabiduria, y eloquen-
cia se fiò el desempeño de tan superior assumpto; y aviendo ile-
gado à mis manos esta discretissima Oracion para que diga mi
sentir, valiendome de la discrecion de Seneca, debo apreciar este
favor: *Indulgentie, scio, istud esse, non iudicij.* (Ep. 45) pues no encon-
trando nada, que censurar, tengo repetidas ocasiones de apren-
der. He visto este ingenioso Panegyrico, que se oyò con vniver-
sal

AVE MARIA.

*APROBACION DEL M.R.P.M.Fr. PEDRO SANTIAGO DE LA TORRE,
Disfuidor de Provincia, y Ministro de su Convento de la SS. Trinidad, de
Redemptores Calçados de esta Ciudad de Granada.*

A Las gloriosas Pompas con que se celebraron las fiestas del grande Cantalicio, concurrió mi Sagrada Familia Trinitaria el dia 26. de Mayo, funcion, que costó el V. Congreso de Medicos Practicos, y Maestros Boticarios. Predicó el M.R.P.M.Fr. Juan Raphael de Torres, y Covalada; y para dar mi parecer del Sermon, que oi, y despues he registrado, por Decreto del Illustrisimo Señor D. Juan Miguelez de Mendaña Oforio, del Consejo de su Magestad en el Supremo de Castilla, y Presidente en la Real Chancilleria de Granada, &c. Diré sin ser sospechoso por intimo querido, que basta su nombre de *Raphael*, para aver servido tan dignamente en la fiesta de los Señores Medicos Practicos, y Maestros Boticarios, que siendo medicina de Dios su apellido, parece que fue congruente su nombre en el dicho Congreso; siendo su aprobacion su mismo con-nombre, como dize Seneca: *Approbat suo de nomine sua. (Seneca de Ira.)*

Y sin espantarle el alálto del peze, que atemorizó à Tobias, exaló aquel dia perfumes, que llegaron à la Gloria de vna, y otra Iglesia, para que fuessè en honor de S. FELIX Cantalicio este Sermon, lo que para los oyentes fue digno de atender, y venerar, cediendo sus clausulas en gloria, y honor de nuestro glorioso Canonizado: Que no se esperaba menos de vn Orador, à quien en general aplauso venera esta Leal Ciudad de Granada.

Aplaudir su exquisita idèa, celebrada por todo el congreso, yà sea por las tres Visiones en que fundò su Sermon, yà por el prelude, que aize Zenon entre la Iglesia Triumphante, y Militante: *O admirabile preludium Ecclesie Militantis cum Triumphante!* (S. Zenon Serm. 6.) y aviendo el Author, con David, dadole en dos Reynos: *Gloria, & bonore*, demàs de las Visiones, Corporal, Espiritual, è Intellectual, se pasó à la Militante, buscando honores para ilustrar à el grande Cantalicio.

Esto se vió practico en su Oracion, de quien yo soy oyente, y pudiera dezir: *Oratio qualis ab ipso*; pues han sido sus tareas Sagradas tan notorias en ambas Andaluzias, que pudiera dezir con San Ambrosio: *Plus in eo, quod probetur aspectu, quam quo sermonibus lau-*
de

de possit, suo enim vitur testimonio, non suffragio alieno. (S. Amb. in Exam. cap. 9.) Y para concluir este parecer mio en la estimacion, que tengo hecha de el Author de este Panegyrico, (que faca à luz la devocion de Francisco Dominguez) me valdrè de las palabras de Seneca, en que deseaba se franqueassen en la Prensa los estudios de sus Dispulos; y esto mismo deseo yo; y para ello le pongo presentes las Sentencias del Philosopho: *Adde quam plurimos, quam celeritè, vnde & tuo nomini celebritas, & tuis temporibus claritas, vi studiosis omnibus utilitas pariatur.* Por esto, y por no hallar en este Sermon voz que se oponga à los Sagrados Dogmas de la Fè, Sacros Concilios, ni Pragmaticas de estos Reynos, es mi parecer se dè à la Estampa, para mayor fervor de los fieles. Afsi lo siento: Salvo, &c. De este Convento de la SS. Trinidad de Redentores Calçados. Granada, y Junio 7. de 1713.

*M. Fr. Pedro Santiago
de la Torre.*

LICENCIA DEL JVEZ.

Auto. **E**N la Ciudad de Granada en diez dias del mes Junio de mil ferecientos y treze años, su Señoria Illustrissima el Señor D. Juan Miguez de Mendaña Offorio, del Consejo de su Magestad en el Real de Castilla, su Presidente en esta Real Chancilleria, en vista de la Censura del M. R. P. M. Fr. Pedro de Santiago de la Torre, Ministro de su Convento de la SS. Trinidad de Redentores Calçados de esta Ciudad de el Sermon que predicò el M. R. P. Fr. Juan Raphael de Torres, del dicho Orden, en el Convento de PP. Capuchinos de esta Ciudad, de S. FELIX Cantalicio; y que no tiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, ni Leyes de estos Reynos. Diò licencia para que se imprima dicho Sermon, y mandò, que para ello el presente Secretario lo dè por certificacion, y lo señaló.

Fuy presente.

D. Juan Garcia Pretel.

SER-

sal aplauso. Y para explicar lo que concibo de tan apreciable trabajo, me dió la idea el gran Padre S. Ambrosio en estas discretas voces: *Bonorum operum proprium est, ut externo commendatore non egeant, se gratiam suam cum videntur ipsa testentur.* (Amb. super cap. 1. Gen.) Diciendo con toda verdad, que no necessita este discretissimo Panegyrico de mis elogios, quando su Author por sus infatigables desvelos, se tiene tan merecidos los vniuersales aplausos.

Fundó el Orador Sagrado su Sermon en las tres visiones, que pone el gran Padre Augustino, Corporal, Espiritual, è Intellectual; porque siendo la Canonizacion de los Santos vn publico testimonio de su santidad, y gloria: *Canonicatio est publicum testimonium de vera sanctitate, & gloria alicuius hominis iam defuncti.* (Ita passim AA. in definitione Canonizat.) Y consistiendo la felicidad de la gloria en la vision de Dios, como siente mi Angel Thomas; (*Div. Tho. 1. 2. q. de Beati, art. 4.*) en las tres visiones aplicadas à nuestro Santo, no con menos solidèz, que sutileza, haziendo notoria su santidad, y aquella eterna felicidad de que goza en la Celestial Patria, estando la idea del Sermon en estas tres visiones ingeniosamente dividida, se miran la gloria, y santidad de el admirable Cantalicio, primorosamente comprobadas.

Junto con lo singular de la idea, lo ajustado, y genuino de las pruebas, enlaza el Author vna tan grande eloquencia en el dezir, que si à el oïrlo tiene motivos el entendimiento para admirarse, embelesados los sentidos con lo apacible de sus voces, seria culpable si no llegàran à suspenderse. Hablando de Justo Lypsio de la eloquencia de Ciceron, dixo, que se debia comparar à vn rapido, y caudaloso rio: *Hunc autem flumen rapidum, quod lectorem secum trahit.* (Iust. Lyp.) Porque si este con el caudal de sus crystales, arrebatà tras si todo lo que encuentra; las dulçes, y eloquentes voces de nuestro discretissimo Orador, conciliandole sus aplausos, se llevan con vna dulce violencia los animos de quien lo escucha, haziendose por tantos titulos acreedor de los mayores elogios.

Lei, pues, con atenta reflexion los discursos de este Sermon, y si cada vno por si, para el assumpto, me pareció muy bueno, juntos todos con aquel primor con que su Author nos los dió enlazados, los tuve por vn milagro; assi se explicó Cassiodore, celebrando el conjunto de las obras de vn elevadissimo ingenio: *Cassiod.*

*Habent sigillatim sumpta præconium,
iuncta verò miraculum.*

Aviendo, pues, visto este tan docto como ingenioso Panegyrico, discurro, que aunque la modestia de su Author rehusara darlo à la Estâpa, debia salir à luz, para satisfacer el deseo de muchos, que no aviendo logrado la fortuna de oirlo, solicitando con ansia el que se dè à la Prensa, para tener repetidas ocasiones de leerlo.

Corriò la voz de lo discreto, docto, è ingenioso de este Sermon, y los que por la estrechez del sitio, no tuvieron ocasion de oirlo, logrando la fortuna de leerlo, podran dezir con David: *Sicut audivimus, sic vidimus.* (David Ps. 47.) Hemos visto por la experiencia comprobado lo que las voces de todos nos propusieron tan dignamente aplaudido. Por cuya causa, y no hallar el mas escrupuloso discurso en esta Oracion cosa que contradiga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, la juzgo por digno de la Prensa, para que llegue à la comun noticia. Este es mi parecer: *Salvo meliori.* En esta Casa de S. Gregorio de PP. Clerigos Menores. Granada, y Junio 6. de 1713.

Joseph de Muefias.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctõr D. Juan Gomez de Escobar, Canonigo desta Santa Iglesia Metropolitana desta Ciudad, Provisor, y Vicario general deste Arçobispado, por el Illustrisimo Señor D. Martin de Ascargorta mi Señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por el presente damos licencia para que se pueda imprimir el Sermon, que predicò en vna de las festividades que se han celebrado à S. FELIX de Cantalicio, el M. R. P. M. Fr. Juan Rafael de Torres, del Convento de la SS. Trinidad, por quanto por la Censura puesta por el P. Joseph de Muefias consta no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dado en Granada à nueve dias del mes de Junio de mil setecientos y treze años.

Doctõr Escobar.

Ante mi

Pedro Fernandez de Ortega, Not.

APRO-

SALUTACION.

Nolite timere puerillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum. Luc. cap. 12.

Caro mea vere est cibus, &c. S. Ioann. 6.

Deo gratias P. S. FELIX; así se nos entra por las puertas de la Iglesia Militante vuestra Santidad, y Beatitud? Deo gratias, buélvo à dezir, así se manifiesta en la Militante Iglesia lo que en la Triunfante ha gozado: en felicidades mas de dozientos años de este Siglo Si. Porque à el nacer vn S. Pio V. Pontífice Maximo, cuyas glorias se han celebrado en los antecedentes dias, corresponde el que saliera vn S. FELIX de Cantalicio en en el mismo dia, y tiempo Canonizado, para adequar los deseos de la Iglesia, q̄ manifestaba, pidiendo estos dos hijos. Nacióle à Raquel vn hijo, que fue Joseph; y este, ya se sabe, quóssus Virrey de Egypto; y desçosa de otro parvulo, pidió à Dios le concediese segundo hijo: *Addat mihi Dns. fratrem alterum.* Concediósele la petición, y parió à Benjamin, hijo menor de Jacob, à quien le impuso el nombre de *Filius dexterae*; y glosò Cornelio, *hoc est Felix.* Que Raquel sea la Iglesia, lo dicen de comun erudición todos los Alegoricos; y parece que miraba el lance presente; en qué se cumplen los deseos de la Iglesia; pues si Joseph fue Vice-Rey de Egypto, S. Pio V. fue Vice-Dios en la tierra; y teniendo este hijo la Iglesia; pide el parto de Benjamin? Si; lo vno, por ser menor; lo otro, por ser FELIX: *Orbita sum duobus liberis.* Enjugué sus lagrimas la hermosa Noëmi, por los dos hijos, de quié se lastima: huerfana: *Orbita sum duobus liberis.* No me llamen ya la gentes hermosa, que esto significa mi nombre, sino infeliz. (Es símbolo tambien de la Iglesia Noëmi) Pues no se ha de llamar de oy mas infeliz; sino feliz; porque le han nacido dos hijos, vno en S. Pio, otro en S. FELIX, Canonizados en vn mismo dia. En vn dia mismo se publicatò à el Mundo la Luzes del Sol, y de la Luna, Luminares eoloca los en el Firmamento; y

Gen. 35

Ruth. 1

notó, que fue con asistencia de las Estrellas: *Fecitque Deus duo luminaria magna, luminare maius, & luminare minus, & Stellis, & posuit eos in firmamento Cæli.* Admirable geroglyfico de vna Canonizacion! Quien es el Sol? El Padre vniversal de todo el Orbe; quien es la Luna? Vn luminar menor: *Luminare minus.* Luego salir con resplandores à el Mundo en vn mismo dia, vn Sol, Padre vniversal de la Iglesia, y vna Luna Astro menor, fue providencia, para que à vista de el Sol de S. Pio, Padre de la Christiandad, luciese el Luminar menor de S. FELIX, para su mayor grandeza.

Baruch 3. Pero las Estrellas à quien las hemos de comparar? Responda el Profeta Baruch: *Stellæ vocatæ sunt, & lætata sunt, & dixerunt, adsumus, & luxerunt ei cum incunditate qui fecit illas.* Muchas Estrellas, muchos Astros se juntaron en concurso de resplandores à celebrar en el firmamento de la Iglesia los dos Luminares de Sol, y Luna; y siendo el mayor, como he dicho, S. Pio, y el menor S. FELIX, es como de justicia, que los Astros de estas Illustrissimas Religiones veneren con sus fulgores tan altas luzes, como las de el Sol S. Pio V. y de la Luna menor S. FELIX de Cantalicio.

Pero, Señores, advierto diferentes circunstancias este dia; porque ser los Trinitarios los que primero rinden Cultos à nuestro glorioso Santo en concurso de esta Religiosissima Familia de Seraphicos Hijos de Francisco, ni se si es mysterio, ò acafo? No es acafo, sino mysterio, para vincular el lazo de amor entre vna, y otra Religion.

Ecl. 4. *Funiculus triplex difficile rumpitur,* dize el Espiritu Sato. Vn Cordon, que se texe de tres cabos, es dificultoso el que se quiebre. Esto fue symbolizar la vnion, que debe aver entre los Religiosos; pero yo dixera, que si vna cuerda texida de tres cabos, era dificil el romperla, mas arduo fuera, el quebrar vn Cordon labrado de quatro hilos; pues como la constancia de amor la zifra el Espiritu Santo à tres Cordones, y no à quatro? Responde S. Pedro Cryfologo, que en las tres hebras de que se texe el Cordon indifcluble, es el Mysterio de las tres Divinas Personas; y estas vnidas con la Cuerda del Seraphin Francisco, es ne-

no indisoluble; y mayormente, para celebrar la auténtica Canonización de S. FELIX de Cantalicio.

Tres Angeles ratificaron la Canonización de Isaac, que publicó el Supremo Padre Abraham, para que se entendiese, que a la Trinidad le tocaba ser quien asistiese à tan festivo día: *Bisum fecit mihi Dominus.*

Pero à esto se adjunta otra circunstancia, que es, celebrarse esta Solemne pompa à vista de Christo Sacramentado, y à expensas del muy Venerable Collegio de Señores Médicos prácticos, y Maestros Boticarios, y siendo FELIX en el Evangelio Príncipe en el Reyno de la Gloria: *Quia complacuit Patri vestro dare vobis Regnum,* discurría en rudeza, que era, como preciso, el estar manifestado Christo Sacramentado este día, y que los Señores Médicos prácticos celebrasen tan alto Assumpto, à vista de estas Sagradas Religiones.

Después de la esclavitud de Babilonia, dice Isaias, que ciertas principales Señoras Israelitas quisieron levantar por Príncipe à vno de su Nación: *In die illa apprehenderim multos virum: vnum, &c. dixerunt, si Princeps noster.* Se nuestro Príncipe, que como à tal te darémos culto, y veneración. Respondió el pretendido Monarca, para disculpar su veneración: *Non sum Medicus, & in domo mea non est panis.* No soy Médico, para vuestra asistencia, ni en mi casa tengo pan, para vuestro alimento; y así renunció el culto de Príncipe, que me quisierais.

Si miráran este día à el Templo de los Capuchinos, vieran, como constituido FELIX por Príncipe, según el Reyno del Evangelio, hallaran *Medicus*, y pan: Médicos, y pan: Han en el Sacramento, y Médicos en este illustre Collegio. Pero tambien es menester meditar, y estas se hallan en los Señores Maestros de Botica.

Y porq̄ no se piense, que es hablar de memoria, oygase vn texto gravíssimo de David, q̄ parece miraba estas circunstancias en el Pl. 132. dōde dice: *Ece quam bonum, & quam iucundum habitare fratres in unum.* Esto toca à las Religiones Sagradas que oy asistens, pero notese el Verso siguiente, para excelencia de los Señores Maestros Boticarios, que

fir-

Isai. 34

Geneb.
blc.

4
sirven à los Religiosísimos Padres Capuchinos : *Sicut un-
guentum in capite, quod descendit in barbam barbam Aaron.* Gene-
brardo entiendo por este unguento vn balsamo preciosí-
simo con q. demonstraban los Hebreos; como la Magda-
lena, su amigo y obsequio; y para denotar à quiẽ se consa-
graba este culto, dize el Texto, q. era à la venerable barba
de Aaron; porque como traia en la frente esculpido en la-
mina de Oro el titulo de Canonizado: *Sanctum Dominum*; y la
barba en todas letras es symbolo de lo magestuoso, como
los Nazareos, parece que se dedicaba este culto à la bar-
ba venerable de vn Santo nuevo, y de su Religiosísima
Familia.

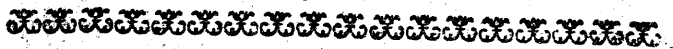
Escl.

No obstante, hallo yo otra medicina espiritual; y esta
la trae MARIA Santísima del Buensueño. Digalo el
Espirita Santo: *Medicina eius in festinatione nebula.* Esta nube
es MARIA; y si este illustre Colegio tiene medicinas
corporales para este día, MARIA SS. como Nube hermo-
sa, trae medicina Celestial para las Almas, de quien espe-
ran el buen suceso de sus dichas.

Ay mas circunstancias. Si, fieles; el celebrarse la Canoni-
zacion de S. FELIX, dia consagrado à S. Felipe Neri su con-
temporaneo, y amigos, que como atento, y Noble, le cede
el dia, el Solio, y Rito; porque està tan lleno el Cielo de
Hijos de Francisco, que para darle lugar à S. FELIX, fue
menester, que diera de sí el Solio de S. Felipe. Que es pro-
prio de los Nobles, quando llega vn amigo recién venido
à su Patria, largar el sitio, y antigüedad; y como entra FE-
LIX en la Gloria recién llegado este dia, le cede S. Felipe
Neri, como amigo, Dia, y Culto, Solio, y Rito; porque de
otra forma fuera menester vn Cielo nuevo para FELIX;
ò que el antiguo diera de sí, para su exaltacion.

Dize Christo, que los nombres de los Santos Canoniza-
dos se escriven en el Cielo, en azul vitela, con letras de
resplandor: *Nomina vestra scripta sunt in Caelis.* Pero, dize
David, que algunas vezes se estira el Cielo, como si fue-
ra material pergamino: *Extendens Caelum sicut pellem.* Qué
será esto? Que son tantos los Hijos de Francisco, Canoni-
zados, que parece llenan todo el Olympo. Y así, ay que
llega

5
Ilega FELIX al Impyreo, vna de dos, ò el Cielo ha de dár
de sí, ò S. Felipe Neri le ha de ceder su Solio, como lo ha-
ze este dia. ¶ Demàs de esto, nõto vna curiosidad, y es, que
S. FELIX nació entre S. Carlos Borromeo, y S. Felipe Ne-
ri; y siendo FELIX lo mismo, que prosperidad, y dicha,
discurro, que la avrà entre Carlos, y Felipe; y entre noso-
tros la gracia, que necesito, &c. *Art. Maria.*



INTRODUCCION.

*Nolite timere pusillus grex, quia complacuit Patri vestro, &c. S.
Lucas, cap. 12.*

Todo el empleo del Evangelio de oy, es vna decla-
racion Canónica de la gloria, que gozan los hu-
mildes en el Cielo, como Monarcas del Olympos;
quia complacuit, &c;; y siendo este vniversal favor, que toca
à todos los Santos Canonizados, si advertimos con cuy-
dado en las señas del Evangelio, parece que vnicamente
habla con S. FELIX de Cantalicio.

Darè las razones de congruencia. Lo primero, que
denota el Sagrado Evangelista es, que este Reyno se con-
cede, no solo à los humildes, sino à los pobres por an-
thionomasia, que son los Hijos de el Seraphin Francisco;
y no como quiera, sino de vno, que entre los demàs, pu-
do llamarse pequeño de pequeños, menor de menores.

Dixolo el Doctissimo Delrio: *Pusillus, quia ex pusillis, de
quibus dicitur Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est Regnum*

*Delrius
hic.*

Colorum. Ya tenemos à FELIX por humilde de humildes
Hijos de Francisco, Rey Coronado entre Carlos, y Felipe.
Pero no sabemos este Reyno del Evangelio; si es el de la
Iglesia Triunfante, de quien dixo Christo: *Non bibam de
hoc genimine vitis vsque dum bibam illud in Regno Patris mei?* O,
si es el Reyno de la Iglesia, como comunmente sienten
los Evangelistas en tantas Parabolas Sacras, como refie-
ren sus plumas; v.g: *Simile est Regnum Colorum homini negotia-*

B

tori,

tori, &c: Y en esta confusion, discurre mi cordedad, que à S. FELIX, no solo se le concedió el Reyno de la Gloria, como Bienaventurado, sino tambien el Reyno de la Iglesia, como declarado Canonicamente, por el Oraculo Pontificio en estos Sagrados Ritos, con que se celebra en la Militante Iglesia las Glorias que goza en la Triunfante Sion.

Dixolo David expressamente, hablando del Alma de vn Psal. 8. Justo Canonizada: *Gloria, & honore coronasti eum Domine*. Dos cosas dize aqui David; la vna, que el Santo Canonizado será Coronado con resplandores de gloria; y la otra, con magníficos honores; como dando à entender, que si la Iglesia Triunfante Corona de luzes de Gloria à el Bienaventurado, la Militante le pone Diademas de honor en estos Cultos, y Ritos.

Pues si S. FELIX Cantalicio toma oy possession de dos Reynos, vno, en la Gloria, otro, en la Iglesia: *Gloria, & honore coronasti eum Domine*, ¿veamos como le ilumina la Triunfante Jerusalem? y como le honra la Militante Iglesia? Este será el empeño del Sermon; y para ello, dize S. Agustin, que los Bienaventurados gozan en la Patria tres Vi-

S. Aug. siones, Corporal, Espiritual, y Intelectual: *Beati habebunt apud Pa triplicem visionem, scilicet, corporalem, spiritualem, & intellectualem. Lem.* La corporal; porque ven la Humanidad Santissima Dom. 13 de Jesu-Christo. La Espiritual; porque gozan del recreo post fest. de los Angeles. Y la Intelectual; porque gozan de toda Trinit. la esencia de Dios.

A estas tres visiones, con que favorece el Cielo este dia à FELIX, como Bienaventurado. Veamos como le honra la Iglesia Militante, como Canonicamente declarado? Con los honores, que reduce S. Alverto Magno à tres especies; que son, segunda, y authentica declaracion del Pontifice Supremo, con Rito para la Iglesia. La segunda, adoracion publica de los fieles à sus Imagenes; y la tercera, Diademas del Santo, Altares sublimes, Luzes, y Aras consagradas. Estos tres honores de la Iglesia Militante corresponden à las tres visiones, con que beatifica la Gloria à FELIX Canonizado; correspondiendo à cada vi-

7.
vision de el Cielo, una honorifica pompa de la Iglesia.
Diganlo los Discursos.

§. PRIMERO.

LA primera vision, ò felicidad, que se concede en la Gloria al nuevamente Canonizado, es la corporal; *corporal. m.* Llamase así; porque se termina à un objeto corporeo, como es la SS. Humanidad de Christo, en frase del Sol del Africa Augustino: *Visio corporalis; quia videbant Christi humanitatem.* No aguardò FELIX con sus amorosos impulsos à subir à la Patria, para ver la Humanidad de Christo; pues como dize su Historia, puesto en Oracion el Gran FELIX, cerca de la Natividad de Christo, encendido en Divino amor, pidió à MARIA SS. que, si se dignaba, le concediesse por breve espacio el gozo de tener en sus braços à el Inmenso Niño, que avia concebido en sus entrañas. Se le concedió esta petition à FELIX; y bajò la Reyna de los Angeles; y trayendo al Niño Jesus en los braços, se le ofreció: *Lato vultu, & amica manu*, que dixo el Poëta. Tomòle en sus braços FELIX; y lleno de ternuras, consideraba, que del Seno del Padre vino el Verbo à MARIA; y que de los braços de mi Señora, se trasladaba à los sayos. Qué confusion para nuestro Santo! Y qué fineza tan soberana, como es recibir en sus braços FELIX, pobre Lego, descalço, desnudo, y anciano, al Verbo eterno, vestido de nuestra naturaleza humana!

Vbi sup.

Qué ansias no le costò al Santo viejo Simeon, el ver à Christo humanado! Tanto, que pidió à el Cielo le concediesse el conservarle la vida, hasta ver en sus braços de manos de MARIA SS. al Niño Jesus presentado al Templo. Concediósele este favor por el Oraculo del Espiritu Santo, que oy es el Pontifice: *Responsum accepit Simeon à spiritu Sancto, non visurum se manentem, nisi prius videret Christum Dñi.* Entra MARIA en el Templo con el Niño Jesus en sus Soberanos braços, y entregarlelo à Simeon, para su total gozo, y empleo de sus deseos: *Et ipse accepit eum in vinas suas, & benedixit Dñum.* Valgame el Cielo! Que se traslade el Niño Jesus de los amorosos braços de MARIA à los

Luca 2.

am-

anplexos, y requiebros de este Anciano ! Qué prodigio es este? Quien es Simeon? Vn Justo, dize el Texto, declarado por el Espiritu Santo: *Homo iustus; & Spiritus Sanctus erat in eo.* No mas? Si, dize Theofilato, Eutimio, Jansenio, Barradas, y Cornelio, Era Lego; aunque ay otra opinion, *Cor. hic.* que le defienda Sacerdote: *Eum fuisse Laicum, non Sacerdotem opinantur Theophilatus, Eutimius, &c.* Y para individuar mas el prodigio de FELIX, notò Timotheo Jerosolymitano; que el Santo Viejo Simeon recibio à el Niño Jesus de los braços de MARIA, à quien cercaban tantos resplandores, así en el rostro de su Magestad, como en la del Niño, que parece vn traslado de la vision de FELIX: *Timotheus putat vidisse Deiparam Divino circumdata lumine;* y añade el Cartujano: *Forfitam vidit Dominum quemdam splendorem in vultu Pueri.* Para que se entienda, quan de antemano al tránsito, para la Gloria, se le concedio à FELIX la vision corporal de la Humanidad de Christo.

Lance es este, que pasma los entendimientos de las criaturas todas; pues se le concede à FELIX en la realidad, lo que à vn Seraphin no se le concediera en la representacion.

Notese, que para tomar aquel Espiritu Seraphico de Isaias el asqua del Trono Magestuoso de Dios (que en toda opinion symboliza à MARIA,) no se atrevio à tomarla inmediatamente en la mano (si es que tienen manos los Seraphines). Elegio, pues, este vnas tenazuelas de oro, *Ifai. 6.* para asir el encédido calculo, q̄ refiere el Profeta: *& in manu eius calculus, quem forci petulerat de Altari.* Qué melindre es este? Quando vn Cherubin, por Ezequiel larga la mano, y toma de vn brasero el asqua inmediatamente; *& extendit Cherub manum ad ignem, & assumpsit?* Pues aora mi reparo; no es todo fuego? Si. No symboliza à el Verbo Eterno Encarnado? Es de S. Aug. y del resto de los Padres. Pues por qué el Cherubin toma el fuego en la mano; y el Espiritu Seraphico no se atreve à recibirlo, sin instrumento mas puro que la mano? La solucion està en el Texto; porque el Cherubin mira el fuego allà en la Gloria; *Ezeq. 10 rias & elevata est gloria Dñi desuper;* el Seraphin recibia del

Trono, que es MARIA, el fuego de vn Verbo Dios hu-
manado; y es esto tanta excelencia para vna criatura, que
aun el Seraphin mas elevado no es digno de recibirlo
inmediatamente en sus manos.

O gran FELIX ! Si à los Seraphines no se les permite
en esta representacion de la Iglesia Militante el tocar
corporalmente la Humanidad de Christo , que felicidad
es la tuya, quando no solo en la Patria la gozas ; sino co-
mo viador la abrazas, passandose del Seno de MARIA à
hazer de tu pecho amoroso centro , de tus braços dulce
Solio ?

Fingieron los Egypcios, que el Sol en forma de Niño,
hazia asiento en las ramas del Arbol, llamado *Lotos* ; por *Aguilar*
cuya causa veneraban este Arbol con grandes demonf. *tom. 3.*
traciones; y con razon; porque siendo los hombres arbo- *Teat. de*
les al rebès, como dize el Evangelista: *Nati homines velut ar- los Dioses*
bore deambulantes; aquel en quien el Niño Sol de Justicia
puffesse su Solio, será digno de toda veneracion. Y siendo
este FELIX, donde descansa el Eterno Verbo Encarnado,
de justicia se le deben cultos, y aplausos.

Y aun discurria yo, que los licores saludables, que des-
pues de muerte manaba su cadaver, nacia de aver teni-
do en sus braços la Santissima Humanidad de Christo,
concedida por MARIA Santissima mi Señora.

Gran vision la de S. Juan à el dezimo de su Apocalyp-
fis ! Fue este el caso. Que viò vn Angel vestido de vna
nube, cuyas sienas coronaba vn Iris, y era su rostro como
vn Sol: *Et vidit alterum Angelum descendentem de Cælo amictum* *Apoc.*
nube, & iris in capite eius, & facies eius erat sicut Sol. *cap. 10.*
Si esta no fuere la vision de F E L I X , desde luego
me desdigo de la propuesta. Notefe la armonia de vna,
y otra vision. Juan ve vn Angel, como vn Sol ; y que ef-
te nacia de vna nube hermosa. FELIX ve vn Niño como
vn Cielo en los braços , nacido de las entrañas de MA-
RIA, y el Angel del Apocalypfis fue figura del Verbo
Eterno encarnado, como trae Ricardo, Beda, y otros mu-
chos: *Per hunc Angelum Christum Dominum in Incarnatione in-* *Apud*
terpretantur, que dize Sylveira. Peto el Iris de este Niño *Sylver.*
Sol, que symboliza. Omito por aora las soluciones de los *hic.*

Plinio
lib. 12.
Hist. nat.
cap. 24.

Sagrados Interpretes; y darè solo vna erudicion de Plinio; que dize aver vn arbol, llamado *Asfalto*, que aunque en si es aromatico, quando el Iris se sienta sobre este arbol, se le aumenta la fragrança, en tan summo grado, que comunica à los demàs arboles aromaticos vapores, y balsamos salutiferos. Luego, no es mucho, que FELIX sea en si fragrançe por sus virtudes, sino que, aun despues de muerto, comunique su cuerpo glorioso balsamos de aromas, por aver tenido en sus braços el Iris del Verbo Eterno Encarnado, concedido à vizarrias de MARIA.

Bien estoy con que la virtud de FELIX, y el Iris del Niño Christo le buelvan aromatico en fragranças soberanas; pero es de admirar, que FELIX sea tan Prodigio, siendo tan Pobre; pues no solo goza en si virtudes aromaticas, sino es, que tambien las participa à los demàs arboles racionales, comunicandoles de su propria virtud fragrançe, y saludables remedios, haziendo à otros participes de sus gracias; por cuya causa discurria yo, que el Oraculo Pontificio le ha declarado segunda vez por Bienaventurado, que es la Bulla Canonica de este dia.

Pidiò Christo à su Eterno Padre, que le clarificasè con la luz inacessible, que gozaba; y oyò vna voz del Divino Oraculo, en que le dize: *Clarificavi, & iterum clarificabo*. Ya te clarifiquè, pero segunda vez te bolverè à clarificar. Esto suena à la primera declaracion del Pontifice, que es la Beatificacion de los Santos; pero la Canonizacion, es segunda, y authentica declaracion, como sobre cartada la primera. Hizolo asì el Padre Eterno; porque era tal su virtud soberana, que no solo la gozaba en si, sino que tambien la participaba à los demàs fieles: *Quia virtus de illo exibat, & sanabat omnes*. Y quien no solo tiene virtud para si, sino para remedio de los demàs, digno es de que sea aclamado en la Iglesia dos vezes, vna, como Beatificado, y como Canonizado otra. Asì lo veo practicado en mi gran Padre S. FELIX, por el Oraculo Pontificio, en que este dia se oye el: *Clarificavi, & iterum clarificabo*.

En dos lances resuena la voz del Padre, aclamando à Christo por su amado Hijo, la primera fue en el Jordan, *Hic est filius meus dilectus in quo mihi bene complacui*; la segunda

da fue en el Tabor, donde se oye la misma declaracion: *Hic est filius meus, &c.* Parece, que para credito de Christo, de su gloria, y filiacion, bastaba la primera voz del Padre en las ondas del Jordan; pues para que es segunda aclamacion en las glorias del Tabor? Ay gran mysterio, fieles. Nojense el vno, y el otro lancee. En el Jordan, no solo ostanta Christo su virtud; sino que se la comunica à las aguas, que representan los fieles, como dize S. Juan: *Aqua multa Populi multi.* Pues logre primera declaracion del Divino Oraculo: *Hic est filius meus, &c.* En el Tabor, no solo goza claridades de luz, sino que las participa à Moyses, y à Elias: *Moyfes, & Elias visi sunt in eadem maiestate.* Pues repita el Padre segunda vez la declaracion de su Hijo: *Hic est filius meus.* Que quien tiene virtud para si, y para el remedio de sus fieles, no basta la declaracion primera en el Jordan: declarese segunda vez en el Tabor.

Glorioso FELIX mio, que tan dulcemente imitaste à aquel Infante Divino, que en tus brazos mereciste yà como Sol recién nacido, yà como Iris Soberano; que mucho que te derrames en utilidades de los fieles, dando de si tu virtud, aromas, para los Catholicos; y prodigios, para el Mundo; y que mucho que logres dos veces tu clarificacion; pues no solo, como Bienaventurado lograte la vision corporal del Verbo, sino tambien en tus amantes brazos. Yà no ay que temer por menor: *Nolite timere;* pues gozas la primera felicidad en el Reyno de la Gloria, y al mismo tiempo en el Reyno de la Iglesia: alli, viendo la Humanidad de Christo, que es la primera fruicion; y aqui la Canonica declaracion de tu Bienaventurança: *Visionem corporalem,* que es la primera de mi assumpto.

§. SEGUNDO.

LA segunda Vision de el Canonizado es en frase de Augustino, la Espiritual; con la qual ve Angeles, *Vbi sup.* y Bienaventurados: *Visionem spiritualem, qua videntur Angeli, & animas beatorum.* Tiene FELIX tan autenticos testimonios de esta vision Espiritual, no solo en la Patria, como feliz, sino en la tierra, como viador, que

que sollicitarè ilustrar con alguna novèdad.

Refiere su historia, que siendo su exercicio la labor del campo; y su ansia, el oir continuamente la Missa, muchas vezes se viò à vn tiempo en el Templo asistiendo à el Sacrificio, y en el campo cuidando de su labor; como otro S. Isidro, à quien venera la Iglesia. Cesse aora la cõtroverfia de los Theologos, en que disputan, si à vn mismo tiempo puede estàr vn cuerpo en dos lugares; y resuelvo, venerando vna, y otra opinion, que para este prodigio de S. FELIX, era mi Santo el que estava en el Templo oyendo Missa; y era vn Angel el que estava en la labor cultivando la tierra; de forma, que el Angel suplía las presencias de FELIX; y quando nuestro Santo estava en sus Divinas contemplaciones en la Iglesia, servia las tareas de la labor vn Espiritu Angelico, en apariencia FELIX: en la realidad Angel.

Dè aqui inferia yo los altos meritos de F E L I X; pues no solo parece Angel por sus virtudes, sino que asistiendole los Angeles en su rustico trabajo, se elevaba à ser mas que Angel.

Preso estava el Principe de los Apostoles S. Pedro por mãdato del cruel Herodes, ligado de dos cadenas, quãdo de orden Divina baxò vn Angel à libertar su persona; y mirando este lance S. Pedro Cryfologo, se pregunta à si mismo: qual quieres mas, ser este Angel, ò ser Pedro? Ser Pedro, es ser Cabeça de la Iglesia; ser Angel, es ser substancia Espiritual; pues en medio de estas dos cosas, mas quiero ser Pedro, que ser Angel: *Si quispiam mihi dixisset, elige quod vellis, nis esse Angelum, an Petrum; maluisssem utique Petrum esse propter quem Angelus descendit.* Valiente resolucion la del Cryfologo! No os admireis; que como el Angel baxa à el calabozo à servir à Pedro, se eleva tanto el Principe de la Iglesia, que yà no parece hombre, sino mas que Angel: que quien vè Angeles en su obsequio, parece que puede blasonar de Superior à los Angeles.

S. P. Cry
sol. Ser.
74.

Apoc. 7.

Aquel Espiritu Angelico, que viò S. Joan en el septimo de sus Raptos, imperaba à quatro Angeles, à quien se les avia cometido la destruccion del Orbe: *Vidi alterum Angelum ascendentem ab ortu solis habentem signum Dei vivi* &c.

clamavit voce magna quatuor Angelis, quibus datum est nocere terram, & mari. Señor S. Buenaventura entiendo por este Angel al Seraphin Francisco; Sylveira extiende mas la inteligencia; pues no solo lo entiendo del Patriarca, sino tambien de sus hijos Franciscanos. *Hunc Angelum Sanctum esse Sylveira hic. Franciscum Affectusque suos venerabiles Patres Franciscanos, affirmat D. Buenaventura.* Y con esta licencia discurreia yo por las señas, que no solo era Francisco, sino que tambien representaba à FELIX; porque si el signo de Dios vivo, respecto de S. Francisco, son las Llagas; atendiendo à FELIX, es signo natural de Dios vivo el Niño Jesus en sus brazos. Pero mi reparo consiste en que este Angel era Superior à los otros, pues le obedecian, y servian? Y era preciso, que à quien asisten Angeles, sea vn Superior Espiritu, al parecer, de mas alta Gerarquia.

Esto es lo que sucede en la vision de nuestro gran FELIX, Angel Superior, con la señal de Dios vivo en sus brazos, à quien baxan à servir à el campo de su labor Espiritus del Impyreo, atentos à sus heroycas virtudes, mayormente à el triunfo plausible de tantas enemigas suggestiones con que el Demonio le combatia; y es polytica de Dios que le asistan Angeles, y le reconozcan, no como Superior por naturaleza, sino como elevado por gracia.

Los Angeles, que sirvieron à Christo en el Desierto, despues de las tentaciones del Demonio, fue obligacion precisa de su ministerio: *Et accesserunt Angeli, & ministrabant ei.* Era su Criador à quien servian, contra la Heregia, que condenò el Concilio Constantinopolitano, en que algunos presumieron, que este obsequio de los Angeles era como de Amigo à Amigo, y no como de Siervo à Señor. Esto se verifica en Christo por naturaleza; pero en sus Santos por dispensacion; deforma, que quando los Angeles favorecen à vn Justo, dispone la Providencia, que siendo el nombre Angelico de Ministro, como dize David: *Qui facis Angelos tuos spiritus, & ministros tuos ignem ventem,* se ve muchas vezes, q̄ à el Justo Canonizado le asisten Angeles, como inferiores; para demonstrar, que à Christo le sirven, como Cabeça de los Choros; y à los Canonizados,

Corn. como miembros de tan alta superioridad: *Disce hinc cum,*
 Matt. 4. *qui fortiter vincit Diabolum, eiusque suggestiones, mereri, & praevia
 rreconfortio, consolatione, & ministerio Angelorum. Nam victor Sa-
 tana, est quasi alter Angelus, idque ut per Angelos animetur ad
 futura cum diabolo certamina.* Que dize Cornelio.

A esta felicidad, que goza FELIX, que es la segunda vi-
 sion espiritual de los Angeles, yà sea en la Patria, yà la
 configa en la tierra, corresponde el segundo honor de el
 Reyno de la Iglesia, con que el Oraculo del Espiritu San-
 to manda se le den publicas adoraciones à sus imagenes.
 Que para tan solemne Culto, basta solo el averle asistido
 en su mayor trabajo los Angeles.

Si yo me exalto en la Cruz, dize Christo, atraerè à mi
 veneracion todas las Naciones del Mundo: *Et ego si exal-
 tatus fuero à terra omnia traham ad me ipsum.* Y es de admirar,
 que en lance tan doloroso, y tragico, diga el Divino Maes-
 tro, que le han de venerar vniversalmente todos? No veis,
 que avia baxado vn Angel en la Oracion del Huerto à
 servirle, y confortarle: *Apparuit Angelus confortans eum.*
 Pues, aunque por Divino, se le debe toda veneracion vni-
 versal, por esta circunstancia sola, debia darle Culto toda
 la Iglesia.

Pastores, y Magos rinden adoraciones en Belèn à el re-
 cien nacido Infante; y es la razon; porque vieron, que
 hasta los Angeles le rendian Cultos, y publicaban su Glo-
 ria: *Facta est militia Angelorum, laudantium, & dicentium, Glo-
 ria in excelsis Deo.* Y viendo, que le sirven Ange-
 les, es debida obligacion de los Magos, y Pastores, que re-
 presentan la Iglesia, el tributarle Cultos, y Adoraciones,
 como à Dueño en quanto Dios, aunque sean superiores
 Luc. 2. los Angeles, en quãto hõbre, como dize David: *Minuisti eñ
 paulominus ab Angelis;* que los estados de la gracia elevan
 muchas vezes à las criaturas sobre los fueros de la natu-
 raleza.

A este modo discurria yo de mi gran Padre S. FELIX;
 pues teniendo por la segunda vision espiritual la fruicion
 de los Angeles en Cielo, y tierra, goza en el Cielo aquel
 festivo aplauso de los Choros Sacros; y en la Iglesia Mi-
 li-

15

lirante el reverente Culto, que se le concede en su Canonizacion; para que se vea, que en vno, y otro Reyno logra dichas, siendo complacencia del Altissimo; que las goze: *Quia complacuit Patri vestro, &c.* Y que sea accidentalmente glorioso, por ver los Espiritus Angelicos, y las Almas de los Bienaventurados, que es la segunda vision de mi Norte: *Spiritualem, quia videbunt Angelos, & animas Beatorum.*

§. TERCERO.

LA tercera Vision, con que el Reyno de la Gloria celebra à los Santos Canonizados, es la intelectual, en que consiste toda su felicidad, y dicha, respecto de terminarse à vn objecto Divino, sobrenatural, y eterno: y aunque en esta vida se le concedió à FELIX, fue en el sentido de S. Pablo, como por enigma, por especie abstractiva, ò como por espejo: *Videmus nunc in enigmate per speculum, tunc facie ad faciem sicuti est.* Y siendo declarada por el Summo Pontifice oy la fruicion que goza FELIX en la Gloria, discurría yo, que aviendola teniendo, aunque de distinto modo en el Mundo, son de justicia en el Reyno de la Iglesia Militante las Diademas de resplandor, con que solemniza à los Bienaventurados.

A Joseph le Coronaron los Egypcios con el modio, que repartia la limosna; y esto fue despues de averle tributado adoraciones todas las luzès del Cielo: *Vidi per solum Gen. cap. 37. v. 3. nium, quasi Solem, & Lunam, & Stellas adorare me;* Porque como à estas tres especies de luz reduce S. Pablo el lumbré de Gloria con que se beatifican los Santos: *Alia est claritas Solis, alia Lune, alia Stellarum,* quiso la Providencia, que demás de este Culto, y lumbré con que se ilustrò Joseph, se Coronasse, en demonstracion de su caridad con los pobres, con aquel mismo instrumento, que avia servido para executar su limosna.

Tenga FELIX adoraciones publicas en la Iglesia, como hemos dicho; pero tenga tambien Diademas de resplandor en la Bienaventurança; como dando à entender, que quien en quarenta años de Limosnero asistió, no solo à sus

sus Religiosos, sino es tambien, à los demás mendigos, es digno de Diadema de luz, y que esta sea aquel instrumento con que repartia las limosnas.

Quarenta años, dize Dios por David, que asistió à los Israëlitas, favoreciendoles con el preciso alimento, que necesitaban en el dilatado viage del Desierto: *Quadragesima annis proximus fui generationi huic, & dixi semper hierrant corde.* Estupenda tolerancia de vn Dios caritativo! Que à vista de algunas ingratitudes, llovian misericordias sus Providencias, para el socorro de los Israëlitas!

Gran incendio el de FELIX! Pues en quarenta años de Limosnero, sin retroceder vn punto de su amorosa caridad, perseverò en esta dulce tarea todo lo mas florido de su vida, sin bolver atrás en tan caritativo impulso; pues premie oy el Reyno de la Iglesia las Sagradas sienes de Cantalicio con circular Diadema, en testimonio de su vision Beatifica.

Qué Insignias tienen sobre sus cabeças aquellas quatro mysteriosas pias de la Gloria de Dios? Yo lo dirè, responde Ezeq. 1. de Ezequiel, que las observè atento: *Similitudo firmamenti super capita animalium.* Vna Diadema circular con luzes del firmamèto tenia por basis las sienes de cada vno de aquellos animales. De el firmamento se Coronaban? Si, que sus prerrogativas no merecian menor premio, que todo vn Cielo, y vna Gloria. Y por qué aquesta Diadema circular de glorificados? Profigue el Texto, y lo hallaràs: *Non reuertebant, cum incederent.* No retrocedian del impulso de socorrer oprimidos, y favorecer egenos de Israël. Pues con razon se les debe Diadema de luz, y gloria; y que ciñan sus sienes los resplandores del firmamento: *Similitudo firmamenti super capita eorum.*

Oy vemos executado por la Iglesia en S. FELIX Cantalicio el mismo lance correspondiente à sus tres Visiones, corpo al, espiritual, è intelectual, con los tres honores de esta Militante Jerusalem. Pruebolo con este vltimo Texto, que sirva de mysterioso lazo à toda mi ruda idea. No le llames mas Jacob le dize Dios al Patriarca, sino Israël: *Non vocaberis ultra Jacob, sed Israel.* Y qué quiere figurar?

17

nifican Israél? *Videns Deum*, dize el Texto, à el Bienaventurado, que ve à Dios en el Reyno de la Gloria; pero para que estas felicidades se comuniquen à el Mundo: *Ascende in Bethel*. En aquel campo prodigioso logró Jacob las tres visiones, que tengo predicadas; porque es Bethel simbolo de la Iglesia, como dize Cornelio: *Ecclesia est Bethel: quia in ea quasi domus sua Deus habet per presentiam, tum spiritualem, tum corporalem, tum intellectualem*. Y para prueba de ello cita à Cayetano; y contexta con la Historia; pues dize, que Jacob tuvo tres visiones, vna corporal de la Humanidad Santissima de Christo en regazo de la Escala, simbolo de MARIA: *Vidit Deum in iuxta scalam*. La segunda espiritual; pues gozò del comercio de los Angeles: *Vidit Angelos ascendentes, & descendentes per eam*. Y la tercera vision fue la intelectual con que vio à Dios en el modo que cabe en el estado de viador: *Non est hic aliud nisi Domus Dei, & porta Caeli*. En este tan asombroso prodigio eligió Jacob tres piedras, para que le sirviesen de honor à sus dignissimas sienes; así lo sienten los Rabinos, que cita Cornelio Alapide, y que estas se convirtieron en vna, para demostrar el Mysterio de la Santissima Trinidad, como dando à entender, que à los Trinitarios tocaba este Culto; sino es que diga, que fueron los tres honores de Canonizado, que la Iglesia Militante, simbolizada en Bethel, le ofrece à Jacob, como Bienaventurado: *Videns Deum*, como se le conceden à S. FELIX de Cantalicio este dia, que son authentica declaracion del Oraculo Pontificio, adoracion publica de los fieles, Diademas, luzes, y Altares para su veneracion, como Rey Coronado, no solo en el Triunfante Reyno de la Gloria, sino en el Militante de la Iglesia: *Quia complacui Patri visiro, &c.*

Pause yà mi ruda Minerva, gran Padre mio FELIX, en tus Elogios, que para publicar tus glorias, solo podian servir Canticos de Serafines, como los que en el Trono clamaban, diziendo, *Sanctus, S. S. &c.*; porque no caben tus veneraciones en los claustros de la lengua, pues para tus prodigios no tienen margenes los labios, ni las humanas eloquencias mares.

E

Y

Y tu gravissima, y Reverendissima Religion de Hijos Capuchinos de Francisco, perdona mis defaciertos, que como dezia el Apostol S. Pablo à sus Compañeros, sufrid mis insuficiencias, tolerad mis ignorancias: *Vtinàm substineretis medicum quid insipientia mea*; para que de esta suerte tenga yo la gloria de aver servido tan venerable Familia, y tan plausible Congreso, para quien pido en esta vida la gracia, y en la otra la vida eterna: *Ad quam, &c.*

(o. ✱. o)

Con Licencia en Granada, en el Convento de la Santissima Trinidad.